

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-851-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







VISTO:

El expediente Nº 4987/2010, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA IV-B**, llamado por Resolución nº 174/10 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas nº 8/86 (T.O) y sus modificatorias, del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen, aconsejando la designación del arquitecto **Federico LITVIN,**

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente Nº 4987/2010.-

ARTÍCULO 2º.-Designar al arquitecto Federico LITVIN (Leg. 39023), en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de ARQUITECTURA IV-B, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.- El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 4º.-El docente mencionado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño







ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arq. EDUARDO A FERNANDEZ SECRETARIO GENERAL. Facultad de Arquitectura Urbagismo y Diseño U.N.C. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. HUGD BONAIUT
DECANO
FACUETAD DE AROUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - 6.N.C.

RESOLUCIÓN Nº

1109

/11.-